



Salta, 30 ABR 2025

RESOLUCIÓN DECECO Nº 305-25

EXPEDIENTE Nº 6025/25

**VISTO:** La Resolución CD-ECO Nº 028/25, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Administración y Hacienda Pública" de la carrera Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2022 y 2003, de Sede Salta, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. Nº 17 de la Resolución Nº 661/88 y Modificatorias –Reglamento de concurso para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que, transcurrido el plazo de las impugnaciones sin haber presentaciones al respecto, corresponde emitir un acto administrativo aceptando a los aspirantes al concurso de referencia, según el Artículo 22 del mencionado Reglamento.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR** como aspirantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Administración y Hacienda Pública" de la carrera Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2022 y 2003, de Sede Salta, llamado por Resolución CD-ECO Nº 028/25, a los siguientes postulantes:

- 1. VILLCA, Fernando Ariel ..... D.N.I. Nº 34.062.726
- 2. LIENDRO, Gabriel Cristian..... D.N.I. Nº 25.761.580
- 3. CARRIZO, Fernando Daniel..... D.N.I. Nº 35.929.762
- 4. MARTÍNEZ POMA, Julio Manuel ..... D.N.I. Nº 23.240.706
- 5. BARRERA, Ramiro Iván ..... D.N.I. Nº 39.005.994
- 6. AGUILERA, Silvia Carolina ..... D.N.I. Nº 29.937.558

**ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER** a los miembros del Jurado, postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Dra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANO  
Fac. de Ce. Econ. Jur. y Soc. - UNSa